

Allegado de libros

39

NUEVA GALERÍA DRAMÁTICA.



COLECCION

DE ESCOGIDAS OBRAS DRAMÁTICAS

DE CONOCIDOS AUTORES.

Palacios

PRECIO *4* REALES.

Madrid. — 1848.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE J. REPULLÉS.

calle de la Paz, número 7.

12

NUEVA GALERÍA DRAMÁTICA.



Esta Galería es propiedad de Don José de Santiago, quien adquirirá además de las obras dramáticas ejecutadas en los teatros de esta Corte con buen éxito, las que aunque no se representen merezca por su mérito ocupar un lugar digno en la *Nueva Galería*.

Madrid 1.º de Julio de 1848.

JOSÉ DE SANTIAGO.

EL ABOGADO DE POBRES.

Comedia en un acto,

ORIGINAL Y EN VERSO,

POR

DON FRANCISCO DE PALACIOS Y TORO.

Representada por primera vez en el teatro de Variedades en Mayo de 1848.



Madrid.

—
IMPRENTA DE REPULLÉS.

1848.

PERSONAGES.

DOÑA LUISA.

DOÑA QUITERIA.

DON NICASIO. } *Abogados.*

DON PEDRO. . }

DON LINO.

SIMON.

—o—o—o—
La escena es en Madrid, año de 1848.

Esta Comedia, perteneciente á la nueva Galeria Dramática, es propiedad de Don José de Santiago, quien perseguirá ante la ley al que sin su permiso la reimprima, varíe el título ó represente en algun teatro del reino, ó en alguna otra Sociedad de las formadas por acciones, suscripciones ó cualquiera otra contribucion pecuniaria, sea cual fuere su denominacion, con arreglo á lo prevenido en las Reales órdenes de 8 de Abril de 1839, 4 de Marzo de 1844 y 5 de Mayo de 1847; relativas á la propiedad de obras dramáticas.

Se considerarán como reimpresos furtivamente todos los ejemplares que no lleven el sello con las iniciales del Editor.

ACTO ÚNICO.



Despacho de don Pedro: dos puértas laterales: otra de entrada en el foro. Estantes de libros, sillas, una mesa de despacho á la izquierda. Don Pedro y Simon estan escribiendo.

ESCENA PRIMERA.

DON PEDRO. SIMON.

D. PEDRO. Copiaste el escrito?

SIMON. Sí.

D. PEDRO. Supongo estará corriente.

SIMON. Arreglado al espediente en un todo; vedle aqui.

(Lo da á don Pedro.)

D. PEDRO. Está breve: cuatro fojas, y hay verdad en estos hechos; firmaré con los derechos:

Licenciado Pedro Rojas. *(Firmando.)*

Qué te parece? *(Lo da á Simon.)*

SIMON. Aprieta!

echad doblones por largo.

Habeis cubierto el embargo solo con esta receta!

D. PEDRO. Tanto mejor; cobraremos.

SIMON. Yo niego la consecuencia.

D. PEDRO. Con tu loca impertinencia el negocio embrollaremos.

Mal haya amen tu mania de estar siempre blasfemando,

y por esa boca echando

pestes á la abogacia.

Tenlo presente, Simon;

muestra mas fé en adelante,

ó de criado y pasante.

:

- prestarás la dimision.
- SIMON.** No haré tal en mi conciencia ;
que en cuenta de mis pecados
á lidiar con abogados
me trajo la Providencia.
- D. PEDRO.** Entonces , á qué oficioso
me cansas con tu porfia ?
- SIMON.** Señor , la culpa no es mia ;
verdad que soy fastidioso ,
regañon y gasta-fueros ;
mas culpado á mi cariño !
os conocí desde niño
y rico quisiera veros.
- D. PEDRO.** Y á qué perder la esperanza ?
buen amigo , el labio sella :
confio en mi buena estrella ,
y el tiempo todo lo alcanza ;
ademas , un abogado
puede esperar sin jactancia ,
ser juez de primera instancia
el dia menos pensado :
de aqui á la magistratura
resta solo un escalon ;
he de hacer gran fortunon ;
el corazon me lo augura !
- SIMON.** El corazon os engaña :
hacer fortuna pensais ,
y un cuarto piso habitais
en la cápital de España !
- D. PEDRO.** Es verdad ; pero qué importa ?
vamos saliendo adelante ,
y el bufete , Dios mediante ,
utilidades reporta.
- SIMON.** Quebraderos de cabeza !
en plata , qué es lo que haceis ?
solo á pobres defendeis ,
y los pobres dan... pobreza !
- D. PEDRO.** Rendirá mas adelante
cuando sea mas conocido :
yo tengo fé.
- SIMON.** Concedido :
harias un papel brillante

en otro tiempo , lo juro ;
 mas hoy es todo oropel ;
 no rinde para papel
 el bufete , estoy seguro.
 Ya se ve , tanto decreto...
 á la noble abogacia
 le han dejado en la agonía
 y quedará en esqueleto.
 Si parece un prodigio !
 no hay tiempo en que mas se enrede ,
 y maldito si se puede
 llevar á cabo un litigio.
 Hay un chisme , un altercado ,
 y en vez de entablarse accion ,
 juicio de conciliacion
 y todo queda acabado.
 Vamos , si gobierno fuera ,
 sabeis , señor , lo que haria ?

D. PEDRO.

Alguna chochez seria.

SIMON.

Seria lo que Dios quisiera.
 Que hubiese mas litigantes

por un decreto mandara ,
 ó allá á la China enviara
 á los letrados sobrantes.

D. PEDRO.

No son tantos á fé mia.

SIMON.

Cómo no ? Sois el seiscientos ,
 y sumán hasta ochocientos
 sin contar la última cria !

D. PEDRO.

Déjate de paradojas ;
 porque si sigues , entiendo
 que acabaremos riñendo
 como soy Pedro de Rojas.
 Es mucho lo que se debe ?

SIMON.

Poco ; le debemos al tendero ,
 (*Tomando un cuadernillo y leyendo.*)
 al aguador , al casero...

D. PEDRO.

Y al demonio que te lleve. (*Furioso.*)

SIMON.

Mil gracias por los favores !

D. PEDRO.

No sé cómo tal escucho.

SIMON.

Pues señor , me temo mucho
 un concurso de acreedores !
 y si andais con peregiles

nos ahogamos en la orilla ;
pues buena es la gentecilla
de escribanos y alguaciles !

D. PEDRO. Y qué hacer en este trance? (*Abatido.*)

SIMON. Poner pleito á la justicia ,
contra miseria , malicia ;
asi saldremos del lance.

D. PEDRO. Me va á consumir el ocio.

(*Se recuesta en el bufete.*)

SIMON. Ya se amosca ; ahora es la mia. (*Aparte.*)

Ea , valor ! qué boberia !

Vaya , quereis un negocio ?

D. PEDRO. Un negocio ?

SIMON. Y de cuenta.

(*Buscando en el bolsillo.*)

Maldito si me acordaba :

ya dí con él...

D. PEDRO. Acaba !

SIMON. Millonaria es la clienta !

(*Le da una minuta.*)

D. PEDRO. Loco estoy ! es un tesoro ;

tendrás buena recompensa :

voy á hacer una defensa

que me eternice en el foro.

(*Va á dirijirse al bufete , y Simon le detiene.*)

SIMON. Pero sois un torbellino !

miradlo con reflexion.

D. PEDRO. Cuando hay dinero , hay razon ;

lo demas es desatino.

SIMON. Ved que vuestra fortuna

de aqueste negocio pende.

D. PEDRO. Si aqui se me desatiende

apelaré hasta la luna !

SIMON. Hay condiciones ; sabedlo...

D. PEDRO. Eso ya podré arreglarlo ;

lo primero es el ganarlo.

SIMON. Lo primero es el perderlo. (*Vivo.*)

D. PEDRO. Perderlo ! pero estás loco? (*Admirado.*)

SIMON. Estoy en mi sano juicio :

mas haced el sacrificio

de atender , señor , un poco.

No seais escrupuloso ;

haced que el negocio truene :
 y como llovido os viene
 un fortunon asombroso !
 pues á mas de la miseria
 de dos millones de renta ,
 su blanca mano os presenta
 la pulcra doña Quiteria .

D. PEDRO.

Compra mi reputacion !

SIMON.

Y vuestro amor imagino .

Es un contrato Leonino !
 por cada cosa un millon .

Y sería un disparate
 despreciarlo ; ahí es cuento !
 cuando no haceis pedimento
 que os dé para el chocolate .
 Este si que es de mil flores ;
 á ninguno queda en zaga ,
 y os liberta de la plaga
 de malditos acreedores .

D. PEDRO.

Diantre ! en un potro me pones :

y si ella es vieja , si es fea !

SIMON.

Supongamos que lo sea ;

os casais con los millones !

Pero no seais insensato :

es toda una maravilla ;
 no tiene igual en la villa .

Mirad aqui su retrato . *(Se lo da.)*

(Mirando el retrato y arrojándolo con la minuta del pleito , que aun tiene en la mano.)

D. PEDRO.

Es un basilisco . *(Le tira.)*

SIMON.

El bú . *(Le recoge.)*

No vi genio mas adusto ;
 pues sois un hombre de gusto ,
 por vida de Bercebú !

D. PEDRO.

Antes que tener riqueza
 con tal vestiglo cargando ,
 prefiero estar abogando
 mil siglos por la pobreza .

SIMON.

Reflexionad bien el punto ,
 y no seais tarambana ;
 ved que hoy de mañana
 viene á hablaros del asunto .

D. PEDRO. ¿A hablarme viene esa harpia?

SIMON. Así me lo prometió.

D. PEDRO. Quién en tal lance se vió!
si fuese una ilusion mia!

(Coge el retrato que tiene Simon en la mano, lo mira con desagrado, y se lo vuelve.)

Uf! la dote no es maleja...

à ser asi pasadera...

acaso me decidiera...

Dime, Simon, es muy vieja?

SIMON. Vieja! Vanas quimeras;
si está en su edad mas lozana:
cumplirá por Santa Ana
sus... sesenta primaveras.

D. PEDRO. Es decir, un cronicon,
que me canse y me consuma
con el flato y con el reuma...
antes me dé sarampion!

De ninfa que así se feria,
abrenuncio, vive Cristo!

SIMON. Con qué desistis?

D. PEDRO. Desisto. *(Llaman.)*

SIMON. Ella es!

D. PEDRO. Doña Quiteria!

(Llaman: Simon va á abrir y don Pedro le detiene.)

SIMON. Allá voy: qué sobresalto!

D. PEDRO. Procúrala despachar:
esto se llama tomar
un marido por asalto.

(Se va por la izquierda.)

ESCENA II.

SIMON. *Despues DON NICASIO.*

(Simon va á abrir, y al entrar don Nicasio le saludada: este le da un empellon.)

SIMON. Van á romper el resorte:
(Siguen llamando con fuerza.)
allá voy. Qué torbellino!

D. NICASIO Que sois muy zafio imagino *(Entrando.)*

para servir en la corte!
 su flema me maravilla;
 subir noventa escaleras
 y tenerme horas enteras
 colgado á la campanilla?
 Decid á vuestro señor
 que le espera un compañero:
 lo oís? (*Con imperio.*)

SIMON.

Voy, caballero:
 parece un conquistador. (*Aparte.*)
 (*Se va por la derecha.*)

ESCENA III.

DON NICASIO. *Despues* DON PEDRO *y* SIMON.

D. NICASIO. (*Sentándose de espaldas á la puerta de la izquierda, por donde ha de salir don Pedro.*)

Pues señor, siga el enredo;
 conspiremos, mas con maña,
 y no tan cuca maraña
 se inutilice por miedo.

Pero qué monomanía
 me entró de conspirador!
 es un cuadro aterrador:
 qué agitacion por el día!
 y de noche qué agonía!
 allá en mis largos insomnios,
 creo ver tras mí los tricornios
 de toda la policia.

Ya se ve, no hay que admirarse;
 que en este mundo venal
 es un pecado mortal

conspirar para casarse.
 Y en esta marimorena
 de tanto conspirador,
 conspirando por amor
 pueden llevarme á la trena:
 y sería situacion critica
 correr por esos caminos
 atado como un Longinos
 sin mezclarme en la politica.

Nada, nada; mucha calma;
y aun cuando el mismo demonio
se oponga á mi matrimonio,
yo he de llevarme la palma!
pero en mi amigo confio
que la boda se celebre,
y que podamos al tío
venderle gato por liebre.

Mucho tarda ese diablillo: *(Mirando.)*
si creerá que estoy despacio?

(Don Pedro aparece en la puerta de la izquierda observando á don Nicasio: al volverse este hácia la puerta se conocen, saliendo don Pedro á la escena, y abrazándose.)

D. PEDRO. Pero qué miro! Nicasio! *(Sale.)*

D. NICASIO. Mi querido Periquillo! *(Se abrazan.)*

D. PEDRO. Tú por aquí? qué ventura!
después de tan larga ausencia...

D. NICASIO. Vine tras una hermosura
de Arpa en la diligencia.

D. PEDRO. Cáspita, tú enamorado!

D. NICASIO. Pues me place la sorpresa:
una enfermedad es esa
de que nunca me he curado.

D. PEDRO. Es decir, hablando en plata,
sin embozos, ni embutidos,
que andas á salto de mata
siendo *Bú* de los maridos?

D. NICASIO. Chico, no hay tales carneros;
todo mi anhelo se funda
en matrimonial coyunda,
nada de amores fulleros.

D. PEDRO. No me vengas ya con bolas:
tú casarte? no lo creo.

D. NICASIO. Pues acaso soy tan feo
que asuste á las españolas?
Eres mal fisonomista:
pues ya, Perico, me plúgo
someterme al dulce yugo
del ciego dios...

D. PEDRO. Egoísta! *(Satírico.)*

D. NICASIO. Y no me tengas por zote;

que cual buen calculador
 he dividido mi amor
 entre la chica y su dote!
 Oh! tienes el seiscientos
 en la legal cofradía.

(Viendo en el cuaderno de abogados el número de D. Pedro.)

D. PEDRO. Y tú?

D. NICASIO. No hago pedimentos:
 soy letrado en cesantía.

D. PEDRO. Y te va bien?

D. NICASIO. Ya lo creo;
 aunque me tilden de vago
 no trabajo; mas no pago
 el subsidillo, y laus Dco.
 Si es una bobería,
 para cada pleito hay cien;
 y siéntete mal ó bien,
 créeme, chico, hoy en el día
 tal se aumenta nuestro tipo,
 que yo recelo en verdad
 que dé la universidad
 grados al daguerrotipo!
 Y te digo lo que siento,
 me temo que el trueno estalle
 y aboguemos por la calle
 en son de *pronunciamiento*.
 Mas tú serás sin igual:
 progresa la abogacía?

(Dándole en el hombro.)

D. PEDRO. Ay Nicasio! el mejor día
 voy de cabeza al Canal.

D. NICASIO. Proyecto disparatado!
 suicidarse! qué diabluras!
 una botella, y te curas:
 qué te parece?

D. PEDRO. Aprobado.

Hola, Simon: (Sale este.)

vé ligero:
 quieres Chámpan ó Burdó? (A don Nicasio.)

D. NICASIO. Uno y otro.

D. PEDRO. Entiendes? (A Simon.)

SIMON. Pero...

(Haciendo señas á don Pedro de que no hay dinero.)

D. PEDRO. Es verdad! (Aparte.)
tienes dinero? (A don Nicasio.)
que yo no tengo...
(Mostrándole el bolsillo vacío.)

D. NICASIO. Ni yo.
(Haciendo lo mismo.)

SIMON. Magnífica situacion!

D. PEDRO. No me tragára el averno! (Abatido.)

D. NICASIO. Qué poca resolucion!
hagamos sin dilacion...

D. PEDRO. Qué! (Impaciente.)

D. NICASIO. Un empréstito al gobierno.

D. PEDRO. Al cabo me harás reir.

D. NICASIO. Y quién por tal se apuró?
pasó el chubasco?

D. PEDRO. Pasó.

D. NICASIO. Pues vámosle á combatir.

(Hace señas á Simon para que acerque sillas: este lo hace, y don Nicasio le indica con imperio que se retire.)

SIMON. Buen par de piezas: qué afan!
nunca tanta audacia vi:
no tiene un maravedí,
pero manda á lo sultan! (Vase.)
(Se sientan.)

D. PEDRO. El que me digas espero.

D. NICASIO. Tu impaciencia no la estraño;
hará lo menos un año
que reñi con el dinero.
Tenia un vinculo decente,
pero tal maña me di
que antes de mucho me vi
entrampado é insolente;
dé modo que solo cuento
por todo mi capital,
con mi facha original
y muchísimo talento!
Verdad que en la abogacia
pudiera haber hecho ancheta,
pero cá! fui un velêta;
siempre abogué de estampa.
Mi bufete era un belen:

ni un solo negocio vi
 que con costas no perdi
 en menos de un santi-amen.
 De modo que acreditado
 en el foro, de *Bolonio*,
 busqué mi fortuna osado
 en brazos del matrimonio!
 y hème aqui marido en ciernes
 y presunto propietario,
 con una chica, canario!
 y con un suegro Holofernes,
 santurron y estrafalario!

D. PEDRO. Con que te casas, bambarria,
 y en tu pueblo? (*Se rie.*)

D. NICASIO. Pues me gusta:
 el que me case te asusta
 entre la miel de la Alcarria!
 Mi Luisilla es rica y bella:
 yo no padezco de antojos.

D. PEDRO. Luisa dijo! será ella? (*Aparte.*)
 Y es linda?

D. NICASIO. Como una estrella;
 qué boca, chico; qué ojos!

D. PEDRO. Que maldita coincidencia! (*Pensativo.*)

D. NICASIO. A qué tanto meditar?
 el que me quiera casar
 es negocio de conciencia?

D. PEDRO. Tu futura baila? (*Con interes.*)

D. NICASIO. Vaya!
 en eso no tiene igual:
 el pasado carnaval
 en Villahermosa hizo raya!

D. PEDRO. Serà jóven de talento? (*Con intencion.*)

D. NICASIO. Chico, es toda una Odalisca:
 y juega al mus, y á la brisca;
 y cantar? es un portento!

D. PEDRO. No hay duda, mi valenciana: (*Aparte.*)
 ya me falta la paciencia.

D. NICASIO. Con ella en la diligencia
 he venido esta mañana!

D. PEDRO. Con ella solo? Bribon. (*Aparte.*)

D. NICASIO. Con ella y el estantigua

de todo un suegro á la antigua
por lo necio y lo gruñon. -

D. PEDRO. Preciso es disimular: (*Aparte.*)
y estará todo arreglado?

D. NICASIO. Nunca mas enmarañado ;
todo está por arreglar.
Ese maldito don Lino ,
ese suegro Lucifer ,
empeñado en que he de hacer
otro nuevo desatino :
y sin ver que es cosa seria ,
velis nolis me ha endosado
un negocio que ha entablado
con cierta doña Quiteria.

D. PEDRO. Doña Quiteria Barrientos?

D. NICASIO. La misma : la conocias?

D. PEDRO. La conozco de hace dias :
la hice algunos pedimentos.

D. NICASIO. Don Lino al obrar asi
sin duda no ha calculado
que en la ciencia del letrado
no pasé del *quis vel qui* ,
y juzgando por su facha ,
el viejo es tan testarudo ,
que si no lo gano , dudo
que me entregue la muchacha.

D. PEDRO. Comprendo : y en conclusion ,
quieres que el negocio tome.

D. NICASIO. Perfectamente entendióme. (*Aparte.*)

D. PEDRO. Sea : mas á condicion.

D. NICASIO. La que te plázca presenta.

D. PEDRO. Gran pensamiento ; probemos! (*Aparte.*)
creo nos entenderemos ;
á los dos nos tiene cuenta.
Por razones de importancia ,
sin que la empresa te asombre ,
has de seguir á mi nombre
y por tu cuenta una instancia.

D. NICASIO. Yo! estás condenado?
te burlas sin compasion ;
negocio que yo he tocado
no alcanzó la estrema-uncion!

- D. PEDRO. Lo sentiria por tu daño ;
no quiero perjudicarte :
mas desfiendo á la otra parte ,
y que pierdas nó es estraño .
- D. NICASIO. A doña Quiteria ?
- D. PEDRO. Sí ;
recibi el negocio hoy mismo .
- D. NICASIO. No entiendo tanto embolismo :
y me lo endosas á mí ?
voy á perder novia y dote... (*Meditando.*)
no acepto. (*Con resolucion.*)
- D. PEDRO. Aun estás reacio ?
- D. NICASIO. Lo dicho , sin mas prefacio .
- D. PEDRO. Pues prepárate á un capote .
- D. NICASIO. Me vienes con amenazas ? (*Severo.*)
tenme compasion , Perico :
voy á quedar por borrico , (*Sumiso.*)
amen de las calabazas !
- D. PEDRO. Mas circunloquios no quiero :
litigaré y con ahinco ;
te vas á quedar soltero
como dos y tres son cinco .
- D. NICASIO. Soltero yo , amigo infiel ; (*Compungido.*)
dejarme sin sucesion !
toda una generacion
al mundo robas , cruel !
Yo , que en mis sueños secretos
en lontananza miraba
cómo el mundo se poblaba
con mis hijos y mis nietos !
Yo , que todas las locuras
de una vida borrascosa
iba á trocar con mi esposa
en amorosas dulzuras !
Yo , en fin , cuyo amor prolijo
tendria de virtud tal copia ,
que llevaria á la parroquia
todos los años un hijo ! (*D. Pedro rie.*)
Riete , riete , Neron ; (*Llorando.*)
puedes en mi mal gozarte .
- D. PEDRO. Me rio , y vas á quedarte ,
sin remedio , solteron .

- D. NICASIO. Pues tu capricho lo quiere
acepto; mas sin dudar (*Resuelto.*)
ya le puedes entonar
al negocio el miserere!
- D. PEDRO. Victoria! tragó el anzuelo. (*Aparte.*)
Ahora, Nicasio, prudencia:
háblala con elocuencia:
todo lo fio en tu celo.
Muy pronto á verte vendrá:
mi nombre á tu cargo dejo;
en tanto voy por el viejo
y todo se compondrá.
- D. NICASIO. Por don Lino? qué locura!
es un proyecto endiablado.
- D. PEDRO. Todo está bien calculado;
es una empresa segura.
(*Simon sale anunciando.*)
- SIMON. Doña Quiteria Barrientos!
- D. NICASIO. Hoy el viejo me escabecha!
- D. PEDRO. Los instantes aprovecha.
No salen mal mis intentos. (*Aparte.*)

ESCENA IV.

DON NICASIO. DOÑA QUITERIA.

(*Al salir don Pedro encuentra á doña Quiteria, la cede el paso y la saluda: don Nicasio y doña Quiteria se saludan con ridiculez.*)

- D. QUITER. El señor don Pedro Rojas?
- D. NICASIO. Su servidor mas atento;
servios tomar asiento: (*Se sientan.*)
qué cara! me dan congojas! (*Aparte.*)
- D. QUITER. Ya os impondria de mi asunto
vuestro criado...
- D. NICASIO. No tal;
ah! ya recuerdo, muy mal;
servios esplicarme el punto.
- D. QUITER. El letrado es un portento! (*Aparte.*)
(*Acercando su silla á don Nicasio, que retira la suya.*)
- D. NICASIO. La cliente es pegajosa. (*Aparte.*)
- D. QUITER. Siento seros fastidiosa.

D. NICASIO. Hablad ; os escucho atento.

D.ª QUITER. Don Rufo de Carvajal,
mi tio , ¡ cuánto lo siento !
me legó en su testamento
un cuantioso capital ;
mas como hombre timorato
y de mansa condicion ,
me impuso de obligacion
un perpetuo celibato.

D. NICASIO. (*Con ironía.*)
Pero no le habreis cumplido.

D.ª QUITER. (*Con sentimiento.*)
Caballero ! me ultrajais.
Qué tiempos me recordais !
Nunca conocí marido !
Mas con la noble altivez
que mostré desde muchacha ,
hoy puedo mostrar sin tacha
diez lustros de doncellez !

D. NICASIO. Sin los que agatas anduvo. (*Aparte.*)

D.ª QUITER. Y aun no he perdido la vez :
aun no llegué á la vejez ,
(*Con coquetería.*)
y la que tuvo , retuvo.

(*Acércase mas á don Nicasio ; este se desvía.*)

Y no es blasonar de hermosa :

en mis quince era una diosa ;

á cuántos hice penar !

Ya se ve , rica , agraciada ,

tuve amantes á docenas :

mas á mi deber atada ,

siempre rechacé , — obligada ,
las conyugales cadenas !

Y á sus suspiros de amor

y á sus finos galanteos ,

¡ ay ! ahogando castos deseos

volvía mentido rigor !

Cuando os digo , caballero ,

que he sido muy desgraciada !

yo nací para casada ,

y vos sereis aun soltero ?

(*Acerca su silla á don Nicasio.*)

D. NICASIO. (*Desviándose.*)

Mas eso al caso no viene.

D.ª QUITER. (*Triste.*) Teneis razon ; para nada.

D. NICASIO. (*Aparte.*) Qué desarrollado tiene el órgano de casada !

D.ª QUITER. El mes cabal aun no haria de morir mi tio paterno , cuando heredé á otro materno que finó en Alejandria. Era un hombre millonario : mas ved qué cosa tan rara ; del otro tio al contrario , mas social y humanitario , dispuso que me casara.

D. NICASIO. Asciede la herencia á mucho ?

D.ª QUITER. Oh ! es una cosa de cuenta ! sus dos millones de renta : ahí vereis. (*Le da unos papeles.*)

D. NICASIO. (*Aparte.*) Qué es lo que escucho ? ahí es nada ! quién dijera !... (*Viéndolos.*) y aunque ella no es un dechado , mirándola asi de lado me parece pasadera.

(*Mientras don Nicasio ve los papeles , doña Quiteria le observa con atencion , y al encontrarse su mirada con la de don Nicasio , baja los ojos como avergonzada.*)

Podeis proseguir , señora ,

(*Le da los papeles.*)

pues es chistosa aventura : si mas el coloquio dura , (*Aparte.*) esta muger me enamora !

D.ª QUITER. Prosigo...

(*Cáesela el abanico , y se lo coge don Nicasio.*)

(*Aparte.*) Qué hombre tan fino !

Pues el pleito está fundado en que hoy pretende don Lino declarar nulo el legado.

D. NICASIO. (*Enérgico.*) Don Lino pretende eso ?

Hombre mas empecatado !

Preciso que su abogado sea un solemne camueso :

un ramplon , un tarambana ,

abogado del diluvio.

(*Aparte.*) Tengo en el pecho un besubio ;
le zurraré la badana.

D.ª QUITER. Veo no me comprendéis ;
me gusta esa efervescencia :
mas si así habláis en la audiencia ,
el negocio me perdeis .
Un poco reflexionad ,
no seáis precipitado ;
si perder logro el legado ,
adquiero mi libertad...

D. NICASIO. Cierito ; soy un aturdido :
si recae en contra sentencia ,
ganais la segunda herencia...

D.ª QUITER. Y puedo elegir marido.

(*Mirando á don Nicasio con coquetería : este aproxima
su silla á doña Quiteria.*)

D. NICASIO. La vieja me decomisa.
(*Aparte.*) A Dios suegro, y á Dios Luisa.
Ahora si os he comprendido ;
mas escusado sería
por tal cosa litigar ;
vos pudierais renunciar ,
y todo se concluiría.

D.ª QUITER. Eso sería vergonzoso ;
dirían que quería casarme :
del legado han de privarme
en un pleito estrepitoso.

D. NICASIO. (*Aparte.*) Diz que es calva la ocasion.
A todo estoy decidido :
con que no hay otro partido
que perder la estimacion ?
Cuando á mi el mundo me llama
la nata de los letrados ,
he de perder en estrados
mi bien adquirida fama ?
Sabedlo sin que os asombre ;
en la audiencia de Madrid
soy el primer adalid :
es europeo mi nombre !
A nadie mi puesto cedo.

D.ª QUITER. Sereis una maravilla ?

:

- D. NICASIO. (*Aparte.*) Para mandar á Melilla
y á la puerta de Toledo!
Ahora, ved si es bochornoso
lo que de mí pretendéis.
- D.ª QUITER. Mas don Pedro, no olvidéis
que el precio será asombroso!
- D. NICASIO. Qué decis? yo lo desprecio: (*Se levanta.*)
ya está la mina cargada: (*Aparte.*)
para un alma elevada
esa accion no tiene precio.
- D.ª QUITER. Ahora si que os admiro;
os espresais con un fuego...
me ha comprendido: no es lego. (*Aparte.*)
Ay!
- (*Se recuesta en la silla, fingiendo desmayarse.*)
- D. NICASIO. Un volcán es su suspiro!
Desmayitos y chochea! (*Viéndola.*)
algo al demonio le debo: (*La abanica.*)
ya se ve, si no me atrevo...
Es sin igual en lo fea!
Vuelve: os sentis mejor?
- D.ª QUITER. Ya pasó: era un báhido.
Perfectamente he fingido. (*Aparte.*)
- D. NICASIO. Hace aqui tanto calor!
- D.ª QUITER. (*Aparte.*) Ya le debí conquistar.
Y del pleito, qué decis?
En aceptar consentis?
- D. NICASIO. (*Aparte.*) Nos haremos de rogar:
ved, señora...
- D.ª QUITER. Vacilais?
Yo os creía mas generoso. (*Llorando.*)
- D. NICASIO. Cese ese llanto precioso,
que el corazon me arrancais.
Por vos hago el sacrificio
y olvido vanos blasones!
Bien puede perderse el juicio (*Aparte.*)
á cuenta de dos millones.
- D.ª QUITER. (*Aparte.*) Ya respiro! Duro estaba.
Con que aceptais, caballero?
- D. NICASIO. Acepto, porque os amaba.
(*Se arrodilla, le besa la mano y escupe.*)
- D.ª QUITER. (*Aparte.*) Qué gracioso, y qué embustero!

Habeis estado atrevido. (*Con severidad.*)

D. NICASIO. (*Aparte.*) Pues estoy haciendo el oso.

D.ª QUITER. Mas quiero haceros dichoso:
levantad, sois mi marido! (*Se levanta.*)

D. NICASIO. (*Aparte.*) Esto es hecho, me atrapó.
Oh dinero, lo que puedes!

D.ª QUITER. (*Aparte.*) Siendo de plata las redes,
qué corazon resistió!
Ahóra confio, esposo amado,
qué el legado perderé.

D. NICASIO. Mil disparates haré:
podeis darle por tronado.

D.ª QUITER. Voy á escribir al momento
para estender el contrato.

(*Va á dirigirse al bufete; llaman, y don Nicasio la conduce al aposento de la derecha.*)

Lo primero es mi recato.

D. NICASIO. Aquí en este aposento.

ESCENA V.

DON NICASIO. Luego DON PEDRO.

D. NICASIO. Pues señor, bueno va el ajo:
el qué dirán no previ;
pero, qué se me da á mí?
No hay atajo sin trabajo.

(*Vuelven á llamar, y Simon atraviesa el teatro yendo á abrir.*)

Aquí fue Troya! es don Lino:
lo menos me llama vándalo.
Esto va á ser un escándalo.
Que hiciera tal desatino!

(*Don Pedro, saliendo precipitado, y dirigiéndose á don Nicasio.*)

D. PEDRO. Tal accion no imaginara;
es usted un impostor,
un vil amigo, un traidor;
he de escupirle en la cara.

D. NICASIO. Pero...

D. PEDRO. No ha de salirme de casa
sin darme satisfaccion,
lo entiende? sin dilacion;

- ligero , que el tiempo pasa. Pero...
- D. NICASIO.
- D. PEDRO. No hay mas razones
que la pistola ó la espada ;
duelo á muerte!
- D. NICASIO. Qué entruçada!
de batirme á mogicones !
Pero qué males barruntas ?
casi me mueves á risa.
- D. PEDRO. Te vas á casar con Luisa ,
bribon , y me lo preguntas ?
- D. NICASIO. Ah ! Luisita ! qué pamplinas !
y quién te habia de entender ?
casi me hiciste temer
un viaje á Filipinas !
Es ese todo el motivo ?
Diantre ! pues acabáras ;
por nimiedades tan claras
no riño con un amigo.
Tuya es la chica.
- D. PEDRO. Qué dices ?
- D. NICASIO. Lo dicho ; no es desatino :
y se lo diré á don Lino
delante de tus narices !
- D. PEDRO. Y yo que te habia vendido
celoso , desesperado ,
todo al viejo lo he contado :
Judas de amistad he sido.
- D. NICASIO. Me va á dar un parasismo.
Qué dijo ?
- D. PEDRO. Tal se amoscó ,
que al punto determinó
volverse á la Alcarria hoy mismo.
- D. NICASIO. Respiro ! Con que nos deja ?
- D. PEDRO. Si , pero no tan de prisa ,
pues tras mí viene con Luisa
al reclamo de la vieja :
pero dónde la has metido ?
(Como buscando á doña Quiteria ,
- D. NICASIO. Déjame , voto al demonio !
- D. PEDRO. (Con ironía.) Acaso le has ofrecido
palabra de matrimonio ?

- D. NICASIO. Maldito seas tú y ella ,
y toda mi casta entera.
- D. PEDRO. Creo que suben la escalera. (*Escuchando.*)
- D. NICASIO. No hay remedio , me desuella !
Sácame de este mal paso :
Perico , por mí intercede.
- D. PEDRO. Pero al cabo , qué sucede ?
- D. NICASIO. Que con la vieja me caso.
- D. PEDRO. Tú ! Miralo despacio :
si es mas fea que la noche !
- D. NICASIO. Me llevará el diablo en coche :
quiero vivir en palacio.
- D. PEDRO. Pero se marchó ?
- D. NICASIO. No tal :
aquí está depositada.
(*Señalando al aposento de la derecha.*)
- D. PEDRO. Pues no diré al viejo nada.
- D. NICASIO. Cómo nada ? harás muy mal.
- D. PEDRO. Pues entonces , qué he de hacer ?
- D. NICASIO. Has de decir al ex-suegro
que soy un caribe , un negro ;
se pondrá hecho un Lucifer :
mas le pasará la bilis ,
y ya estará mas tratable
cuando despues yo le hable
del negocio de mi filis :
qué dices ?
- D. PEDRO. Te lo prometo.
- D. NICASIO. Gracias , querido.
(*Le da la mano , y llaman.*)
- D. PEDRO. Despacha !
- D. NICASIO. No cambio ya mi esqueleto
por la mas linda muchacha.
(*Entrase donde doña Quiteria.*)

ESCENA VI.

DON PEDRO. DON LINO. DOÑA LUISA.

(*Don Lino , dando el brazo á doña Luisa. Don Pedro les ofrece sillas.*)

- D. LINO. Qué subir ! Qué desconsuelo !
(*Se limpia el sudor.*)

noventa y tres escalones!
Usted tendrá pretensiones
y clientes en el cielo?

D. PEDRO. Señor don Lino, es preciso; *(Se sientan.)*
por experiencia lo siento;

se aguza mas el talento
viviendo en un cuarto piso.

D. LINO. Hola! Con que es necesario?
me convence el mozalvete;
pues yo ábriera mi bufete
encima de un campanario!

D.^a LUISA. *(Aparte.)* Ved que no es justo decir...

D. LINO. El pan pan, y el vino vino.

D. PEDRO. Con que nos dejais, don Lino?
estais dispuesto á partir?

D. LINO. Como mucho se retarde
ese asunto endemoniado,
al diablo doy el legado,
y al pueblo vuelvo esta tarde.

D. PEDRO. *(Aparte á ella.)*
Hablaros, Luisa, quisiera.

D.^a LUISA. Sin ir al Circo, papá?

D. LINO. Cállese la bachillera;
pues no sabes, majadera,
que hay teatro en Alcalá?

D.^a LUISA. Buen teatro!

D. LINO. Muy hermoso!
Cuánto gustó á mi Pelagia!
Echan sainetes de magia,
y tragedias de gracioso.

D.^a LUISA. Reniego de tal teatro.
Quiero ir al Circo!

D. LINO. Muger!
Y vamos, qué quieres ver?

D.^a LUISA. Quiero ver...

D. LINO. Al diablo.

D.^a LUISA. A cuatro.

D. LINO. Con que la parte adversaria
decís que quiere avenencia?
Hace bien, porque en conciencia
tendria sentencia contraria!
Y Nicasito ¡ tunante!

el negocio os confió?

Bien lo sospechaba yo!

Qué esperar de ese pedante!

D. PEDRO. Pues no es eso lo peor.

D. LINO. Qué decis?

D. PEDRO. Que el insolente
es de vuestra contendiente
abogado defensor.

D. LINO. Que me burlara el villano!

D. PEDRO. Y su ingratitud es tal,
que en prenda matrimonial
le ha dado palabra y mano.

D. LINO. Va á casarse! qué cinismo!
ya de cólera reviento:
dónde está?

D. PEDRO. En ese aposento. (*Señala.*)

D. LINO. Voy á romperle el bautismo.

(*Entra blandiendo el baston, y don Pedro le sigue cerrando las puertas.*)

ESCENA VII.

DOÑA LUISA. DON PEDRO.

D.ª LUISA. Pero qué haceis, caballero?
Esa conducta me ofende.

D. PEDRO. Aun mas á mí me sorprende
vuestro proceder artero.
Olvidásteis ya que un dia,
haciendo á mi amor agravios,
pronunciaron vuestros labios
lo que el alma no sentia!
A qué con tanta fiereza
alimentar mi esperanza,
si otro mortal hoy alcanza
merecer vuestra belleza!
Mal haya el momento aquel
en que os juré tal amor,
pues pagásteis con rigor
mi cariño santo y fiel!

D.ª LUISA. Perfectamente; muy bien:
no os creía tan embustero;

vos el amante sincero,
 cuando amais en somaten?
 Vos, que decís con jactancia
 que en amorosas querellas
 se os rinden todas las bellas
 solo en la primer instancia!
 Vos, eterno calavera,
 que falaz y beleidoso
 amais á roso y belloso,
 fea ó bonita, á cualquiera!
 Y la Juana, y la Victoria? *(Le pellizca.)*
 Y la modista, bribon?

D. PEDRO. *(Aparte.)* Dios me tenga compasion;
 si sabe toda mi historia!

(Se arrodilla.)

Ah! perdon, Luisa, perdon!
 Miradme aqui arrepentido:
 tan solo á vos he querido;
 las demas por distraccion!

D.ª LUISA. *(Aparte.)* A ser menos calavera,
 le tuviera mas encono.

D. PEDRO. Qué decís?

D.ª LUISA. Que os perdono
 con tal que mi padre quiera.

ESCENA ÚLTIMA.

DICHOS. DON LINO. DON NICASIO. DOÑA QUITERIA.

(Don Nicasio, llevando del brazo á doña Quiteria, aparece disputando en la puerta de la izquierda con don Lino. Don Pedro, que no los ha visto, sigue arrodillado delante de doña Luisa, besándola la mano con entusiasmo, cuando le ve don Lino, saliendo todos á la escena.)

D. LINO. Con que no hay otro camino?

D.ª QUITER. } Acabó toda avenencia.
 D. NICASIO. }

D. LINO. Litiguemos. *(Los ve.)* Qué insolencia! *(Sale.)*

D. PEDRO. Perdonad, señor don Lino.
 Compadeceed mi pasion:

sed conmigo justiciero :
Luisa fué el amor primero
que turbó mi corazón.

(*Don Lino, desviándole sin hacerle caso, se dirige á pegar á doña Luisa, que se refugia tras de doña Quiteria.*)

D. LINO. Y en mis barbas, cómo así?

D.^a QUITER. Su candidez les abona.

D. LINO. Y tú, qué dices, bribona! (*A doña Luisa.*)

D.^a LUISA. Que la culpada no fui,
pues casi sin conocerle,
él se empeñó en obsequiarme,
y ha acabado por amarme,
y yo por corresponderle.

D. LINO. Vióse mayor culebron!

D.^a LUISA. Si era una cosa forzosa;
me conoció en Villahermosa;
bailamos el cotillon!

D. LINO. El cotillon! habrá indina! (*Va á darle.*)

D. NICASIO. (*Interponiéndose.*)

Sed compasivo, don Lino:
yo me ofrezco á ser padrino.

D.^a QUITER. Y yo seré la madrina.

D. LINO. Es una conspiracion;
y quién se resiste á tantos?
que Dios os haga unos santos:
allá va mi bendicion! (*Les bendice.*)

D.^a QUITER. Y por proceder tan fino,
caballeroso y honrado,
renunció en Luisa el legado.

D. NICASIO. (*Al oido.*) Esposa, es un desatino!

D.^a QUITER. (*A don Nicasio, al oido.*)
El dia de novios, quién piensa
en legado, ni en dinero?
El que aceptareis espero. (*A don Lino.*)

D. LINO. No hacerlo sería una ofensa.
Luisa, abraza á tu madrina.

D.^a QUITER. La muchacha es una rosa:
somos á cual mas hermosa,
qué pareja tan divina! (*Se abrazan.*)

D. PEDRO. Y te atreverás?

(*Dirigiéndose á don Nicasio, y señalando con malicia á doña Quiteria.*)

D. NICASIO.

Ya sudo :

mas demostraré valor,
y tanto le haré el amor,
que seré pronto yiudo.
Pero si sufro un reproche,
y no tiene el abogado
un aplauso prolongado,
cena con Cristo esta noche.



DISPOSICIONES RELATIVAS

Á LA

propiedad de obras dramáticas.

REAL ORDEN DE 5 DE MAYO DE 1837.

En ningun teatro se podrá representar una obra dramática, aun cuando estuviere impresa ó se hubiere representado en otro ú otros, sin que preceda el permiso de su autor ó dueño propietario.

REAL ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 1839.

Los gefes políticos y alcaldes constitucionales de los pueblos donde hubiere teatro vigilarán muy particularmente sobre la observancia de la real orden de 5 de mayo de 1837, siendo responsables de su exacto cumplimiento.

A este efecto, mandarán á los censores nombrados para examinar las obras dramáticas, no den pase á ninguna que no vaya acompañada de un documento que acredite que el autor ó su apoderado ha concedido el correspondiente permiso para ser puesta en escena por el empresario ó compañía que lo solicita, debiéndose espresar esta circunstancia en la censura.

Los gefes políticos y alcaldes mandarán suspender inmediatamente la representacion anunciada de toda obra dramática, siempre que el autor de ella ó su apoderado se les presente oportunamente en queja por no haberse obtenido el indicado permiso; y aun sin necesidad de queja, ejecutarán lo mismo si les constare que semejante permiso no existe.

Las mismas autoridades procederán con arreglo á las leyes contra los empresarios y directores ó autores de compañías cómicas que falten á lo prevenido en la mencionada real orden de 5 de mayo, ó que para eludirla, igualmente que las disposiciones contenidas en la presente circular, alteren en los anuncios los títulos de las obras dramáticas.

REAL ORDEN DE 4 DE MARZO DE 1844.

La real orden de 5 de mayo de 1837 y las demas disposiciones relativas á la propiedad de las obras dramáticas, comprenden no solo á los teatros públicos, sino tambien á toda sociedad formada por acciones, suscripciones ó cualquiera otra contribucion pecuniaria, sea cual fuere su denominación.

Comisionados en Provincias, por el propietario de esta Galería, para la recaudacion de los derechos de propiedad y venta de ejemplares de las obras dramáticas pertenecientes á aquella.

<i>Adra.</i>	D. Francisco Barranco Medina.	<i>Lorca.</i>	D. Cristóbal Marqués.
<i>Albacete.</i>	Nicolás Herrero Pedron.	<i>Lugo.</i>	Manuel Pujol.
<i>Alcoy.</i>	José Marti Roig.	<i>Málaga.</i>	
<i>Algeciras.</i>	Rafael Muro.	<i>Molins del Rey.</i>	Pablo Cáceres.
<i>Alicante.</i>	Vicente Miguel de Chapourcin.	<i>Mondoñedo.</i>	Francisco Delgado.
<i>Almería.</i>	Sres. Vergaray y comp. ^a	<i>Moron de la Frontera.</i>	Juan Nepomuceno Escacena.
<i>Anderjar.</i>	D. José Puerto Roldan.	<i>Murcia.</i>	Dionisio Gisbert.
<i>Aranjuez.</i>	Juan José Lopez.	<i>Orense.</i>	Manuel Gomez Novoa.
<i>Avila.</i>	Francisco Galloso.	<i>Oviedo.</i>	Gabriel Longoria.
<i>Avilés.</i>	Ignacio García.	<i>Palencia.</i>	Gervasio Santos.
<i>Badajoz.</i>	Sra. Viuda de Carrillo.	<i>Palma.</i>	Pedro José Gelabert.
<i>Baeza.</i>	Sres. Viedma y comp. ^a	<i>Pamplona.</i>	Sres. Longas y Ripa.
<i>Barbastro.</i>	D. Felipe Lafita.	<i>Plasencia.</i>	D. Isidro Pis.
<i>Barcelona.</i>	Juan Francisco Piferrer.	<i>Pontevedra.</i>	Nicolás Francisco Andrade.
<i>Benavente.</i>	Pedro Fidalco Blanco.	<i>Puerto de Santa Maria.</i>	José Valderrama.
<i>Bilbao.</i>	Sres. Delmas é hijos.	<i>Rivadeo.</i>	Marcos Fernandez Lopez.
<i>Burgos.</i>	D. Timoteo Arnaiz.	<i>Ronda.</i>	Juan José Moreti.
<i>Cáceres.</i>	Lucas de Burgos.	<i>Salamanca.</i>	Domingo Blanco.
<i>Cádiz.</i>	Severiano Moraleda.	<i>Sanlúcar de Barrameda.</i>	José María Espert.
<i>Calatayud.</i>	Bernardino Azpeitia.	<i>San Sebastian.</i>	Pio Baroja.
<i>Cartagena.</i>	Benito Moreno.	<i>Santander.</i>	Clemente María Riesgo.
<i>Castellon.</i>	José Royo.	<i>Santiago.</i>	Francisco Rey Romero.
<i>Céuta.</i>	Francisco Cortés.	<i>Segovia.</i>	Sres. Sobriuos de Espinosa.
<i>Ciudad Real.</i>	Victoriano Malaguilla.	<i>Sevilla.</i>	Sres. Calvo Rubio y compañía.
<i>Ciudad Rodrigo.</i>	Salomé Perez.	<i>Soria.</i>	D. Francisco de Paula Rioja.
<i>Córdoba.</i>	Rafael Mariano Pávon.	<i>Talavera.</i>	Severiano Lopez Fando.
<i>Coruña.</i>	José María Perez.	<i>Tarragona.</i>	Manuel Mallot.
<i>Cuenca.</i>	Pedro Mariana.	<i>Teruel.</i>	Leandro Fuertes.
<i>Ecija.</i>	Pedro José Vazquez.	<i>Toledo.</i>	D. ^a María del Carmen Soria.
<i>Figueras.</i>	Francisco Oliveras Colomer.	<i>Toro.</i>	D. Tomás Rodriguez.
<i>Gerona.</i>	Vicente Oliver.	<i>Tudela.</i>	Rafael Abadia.
<i>Granada.</i>	José de Zamora.	<i>Valencia.</i>	Francisco de Paula Navarro.
<i>Guardamar.</i>	García Muñoz.	<i>Valladolid.</i>	Gerónimo Marcos Gallego.
<i>Huelva.</i>	José María Reyes y Moreno.	<i>Vitoria.</i>	Santiago Ormilugue.
<i>Huesca.</i>		<i>Zamora.</i>	Manuel Conde.
<i>Igualada.</i>	Joaquin Abadal.	<i>Zaragoza.</i>	Roque Gallifa.
<i>Jaen.</i>	Felix M. Orozco.		
<i>Játiva.</i>	Blas Bellever.		
<i>Jerez de la Frontera.</i>	José Bueno.		
<i>Leon.</i>	Sra. Viuda de Miñon.		
<i>Lérida.</i>	D. José Sol.		
<i>Logroño.</i>	Domingo Ruiz.		

SE VENDE EN MADRID

en la librería de D. Severo Castillo y Brun, calle de Carretas, n.º 39.